

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veinticuatro de marzo de dos mil once en la **DELEGACIÓN** del **INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, SA (ITC)**, sita en c/ [REDACTED] en Albacete.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad en suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 19-05-08.

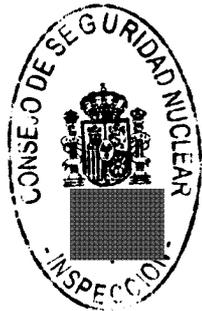
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Departamento de Metalurgia y Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Responsable de Seguridad y Salud, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

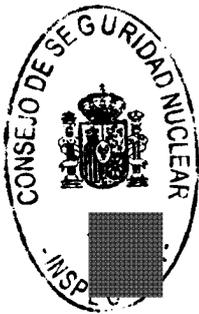
- En la delegación disponían de 6 equipos para medida de densidad y humedad de suelos, 4 marca [REDACTED] entificados en el Anexo II del informe anual de 2010. _____



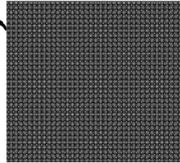


- La dependencia (un recinto de almacenamiento para 6 equipos) estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo. _____
- Estaba almacenado un equipo [REDACTED] mod. [REDACTED] nº 19864) con el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- El equipo estaba dentro de su embalaje, sin daños obvios que puedan impedir soportar las condiciones normales de transporte. _____
- Tenían unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas a 1 m del bulto verificado correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- En los Diarios de Operación de cada equipo asignado a la delegación, constaba en cada salida la fecha, lugar de uso y Operador. Los registros estaban firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. No constaban incidencias. _____
- Mostraron registros de revisión de seguridad radiológica de los equipos realizada por una entidad autorizada [REDACTED] en los 6 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Presentaron certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas emitidos por una entidad autorizada [REDACTED] en los 12 meses anteriores al último uso, cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Tenían registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los 4 equipos [REDACTED] emitidos por entidad autorizada [REDACTED] en los 5 años anteriores al último uso, con resultados conformes. _____
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. _____
- Mostraron los certificados emitidos por el titular de que los conductores habían recibido formación para sensibilizarles de los peligros que conlleva el transporte de equipos radiactivos en bultos Tipo A. _____

- Presentaron un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR. _____
- Tenían instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones a tomar en caso de accidente. _____
- En la delegación constaban 8 licencias de Operador, vigentes o con renovación solicitada. _____
- Mostraron registros de formación continua impartida al menos cada 2 años y a los nuevos usuarios, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. ____
- En la delegación disponían de 5 monitores de vigilancia de la radiación, operativos, _____, identificados en el Anexo III del informe anual de 2010. _____
- Un equipo móvil debe salir de la instalación con un monitor de vigilancia de la radiación. Disponían de 5 monitores para 6 equipos móviles en uso, por lo cual no deben salir simultáneamente todos los equipos. ____
- El procedimiento escrito para calibración establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años y la verificación interna con un equipo radiactivo cada 12 meses. Lo habían cumplido en 2 monitores y en los otros 3 habían solicitado la calibración al _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de marzo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Recibido 06.04.2012

